



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 150/2005.

VISTO :

La Resolución de Presidencia N° 148/2005, y

CONSIDERANDO:

Que por un error material, en el art. 1° de la mencionada Resolución, se designó al Dr. Pablo Héctor Fraga como Secretario Letrado en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar, cuando en realidad debió decir en la Unidad Consejero del Dr. Germán Garavano.

Que el art. 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por la Res. LCABA N° 41/98) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altera lo sustancial del acto o decisión.

Que corresponde, en consecuencia, proceder a su rectificación.

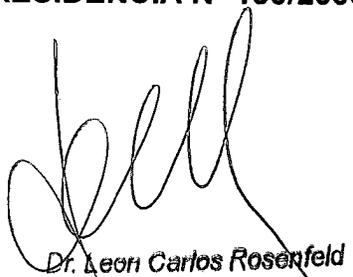
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Corrígese el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 148/2005, reemplazando *“para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar”* por *“para desempeñarse en la Unidad Consejero del Dr. Germán Garavano”*.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Departamento de Recursos Humanos, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 150/2005.


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires